

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

Saldrá todos los dias excepto los domingos en que con fundamento se crea no haya de regresar de Barcelona el paquete vapor ó buque correo, y en otro caso cesará los sábados.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GILBERT, plaza de Cort, á 10 reales vellón mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

MAÑANA.—Nuestra Señora de la Paz.

EL SOL. ... Sale... á las 7 y 7 minutos.
Pónese... á las 4 y 53 minutos.

CORTES.

SENADO.

Sesion del dia 10 de enero de 1849.

PRESIDENCIA DEL SR. MARQUES DE MIRAFLORES.

Se abre á las dos y cuarto y leida el acta de la anterior es aprobada.

ORDEN DEL DIA.

Proyecto de contestacion al discurso del trono.

Se lee la enmienda presentada por el señor Collado al párrafo 8.º de dicha contestacion, que dice así:

«Tengo el honor de proponer al Senado que en el párrafo 8.º del proyecto de contestacion al discurso de la Corona, despues de las palabras *«y con la mira de que se aseguren los servicios públicos.»* se añadan las siguientes: «haciendo en el presupuesto de gastos justas y necesarias economías, y en el de ingresos útiles y prudentes reformas que aumenten sus productos, á fin de que por estos medios se introduzcan las mejoras que reclamen etc.»

El señor Collado: Señores, el presupuesto de ingresos abraza una porcion de contribuciones que la mayor parte son vejatorias para los pueblos, llevando otras la desigualdad del pago en los contribuyentes, desigualdad que subno una buena, sino una mediana estadística.

Otro de los puntos que necesita una reforma radical son los aranceles, pues estos como se hallan en el dia no sirven mas que para aumentar el contrabando, á pesar de las grandes penas que trae consigo.

El presupuesto de gastos, señores, ascendia el año pasado á la enorme suma de mil doscientos ochenta y tres millones, á la que si agregamos lo que se ha dejado de satisfacer, el presupuesto anterior habia subido á unos mil quinientos ochenta millones, de modo que tendremos un déficit para el presente año de doscientos ochenta millones. Esto, señores, requiere un examen profundo y un eficaz remedio, porque de no ser así esta cuestion sola conducirá al gobierno y nos conducirá á todos á un abismo del que no podremos salir.

Véanse sino los presupuestos de 1829 y de 1835, y comparense con los del actual. El de 1829 importaba quinientos noventa y dos millones, en cuya cantidad se incluian 175 millones destinados á la caja de amortizacion y 255 millones para guerra. El de 1835 importó 894 millones, en los que se incluian 185 para la caja de amortizacion y 251 para guerra. En 1829 las clases activas costaban al Estado 22 millones de rs. En 1845 costaban 140 millones y en el pasado de 1848 han costado 178 millones. El presupuesto de la guerra, que en 1835 costaba, segun he dicho, 251 millones, á sabido en el año pasado á 370 millones, y en el actual, acaso pase de 400. De este modo, señores, no se puede continuar sin esponernos á los mayores conflictos, y para evitarlos no hay otro medio que hacer grandes economías: y hacerlas en todos los ramos del Estado. No entraré á examinar las causas que á tal punto nos han conducido: mas si diré que una de las mas principales es la empleomanía que se ha infiltrado en todas las clases de la sociedad, y que los gobiernos todos han protegido.

Yo desearia que pudiese hacerse algo por eso que se llama inetreses materiales del pais de este pais que, comparado con los demas de Europa, ofrece un atraso lamentable.

El señor Moo, ministro de Hacienda: El señor Collado ha padecido varias equivocaciones que creo necesario rectificar: convengo con su señoria en que es necesario hacer justas economías rebajando los gastos, pero tambien es preciso, hacer caminos canales, establecer antes comunicaciones y hacer otras muchas mejoras cuya necesidad es de todos conocida, no siendo lo que meos falta hace el que desaparezcan las circunstancias graves porque estamos pasando, y que impiden entrar de lleno en las mejoras que todos deseamos.

Habia un tiempo, señores, en que el clero, en que la Iglesia mantenian una parte de nuestra nacion, y hoy dia ha quedado reducida á solo lo preciso para atender á sus necesidades: ¿y tenemos nosotros la culpa de que hayan desaparecido los monasterios y conventos que tambien proporcionaban el sustento á una gran parte del pueblo espa-

ñol? Nadie podrá decir que esto es culpa nuestra. ¿Donde está el credito? ¿Donde el comercio? ¿Dónde están los fabricantes? ¿Gran leccion es esta, señores, y nadie debe olvidarla! La dotación es fácil y pronta pero larga y llena de dificultades y terrible es la reedificacion; fácil es el hacer desaparecer lo que existe; pero muy difícil y costoso el volver á edificar.

El señor Collado: El señor ministro me permitirá decirle que se me ha olvidado añadir que no estaba comprendida la subsistencia del clero, por lo que hoy dia habria necesidad de aumentar las 240.000,000 de su asignacion.

El señor Moo continua contestando á los cargos que le habia dirigido el señor Collado, y despues de hablar al señor Peña Aguayo, como de la comision, se pone á votacion la enmienda, y el señor Collado la retira antes de ser votada.

El señor Presidente: Abrese discusion sobre la totalidad del proyecto: tienen la palabra en contra los señores Cabello, Luzuriaga, Alcalá Galiano, O'Donnell y Gonzalez (don Antonio), y en pro el señor Beltran de Lis.

Tiene la palabra.

El señor Cabello: Asi en el discurso del trono, como en el proyecto de contestacion, se habla de política exterior é interior; y no quiero que pueda decirse de mi que he tratado de oponer el mas pequeño reparo para que se anuden nuestras relaciones en el exterior; sin embargo haré algunas observaciones generales acerca de lo que se consiga en ambos documentos.

En ambos se espresa el justo sentimiento de que Su Santidad haya tenido que abandonar su territorio y refugiarse en otro. Yo estoy de acuerdo con lo que se espresa en ambos documentos, siempre que, como yo creo, el apoyo que se ofrece al sucesor de San Pedro sea un apoyo moral, como deben ofrecerle todas las naciones católicas; pero de ningun modo el que el gobierno español pueda comprometerse á atentar contra la soberania de una nacion.

Por lo demas, es un gran y feliz suceso el que entramos en la comunión política europea, y que anudemos y estendamos nuestras relaciones por medio del reconocimiento de los derechos de nuestra reina y de los que ha tenido esta nacion para proclamarse libre han hecho varias naciones. Pero yo creo que al hablar de esto hubiera debido ser la comision tan moderada como lo ha sido el gobierno en vez de llevar mas alla que éste su pensamiento; porque en efecto, acaso no nos hallariamos en esta parte á la altura que nos hallamos si esas naciones no hubieran variado de política una prueba de ello es que el autócrata de las Rusias habia ofrecido solemnemente que reconoceria á Isabel tan luego como el Austria lo hubiese hecho y lo hubiera sin duda verificado ya, si el reconocimiento de estas naciones hubiese emanado del principio monárquico; mas no habiendo sido así, se ve que ha ido de España una mision á Rusia y esa mision ni aun siquiera ha sido desempeñada: es cierto que las canas han sido allí respetadas, porque en todas partes lo son, pero tambien lo es que el digno general Zarco del Valle no ha visto siquiera al Emperador.

Señores, yo no me hago ilusiones: desde que la república roja atacó en las calles al gobierno y á la propiedad, existe una gran reaccion contra la libertad, y pudiera suceder que, no por mal deseo de los gobiernos, sino por excesos cometidos á nombre de la libertad, triunfara la reaccion; y pudiera esto ser causa de que se nos retirasen los reconocimientos verificados; pues yo no puedo olvidar que uno de esos monarcas que nos han reconocido vino de granadero á la toma del Trocadero, y que fué despues, quien mas favoreció la causa de don Carlos enviándole mas armas y recursos que todos los demas que le apoyaban, y facilitando mas medios á Cabrera y sus secuaces que todos los legitimistas franceses juntos.

Otro de los puntos de que se hace merito es el de haberse suspendido las buenas relaciones que teniamos con la Inglaterra, habiéndose procedido á la espulsion de aquel ministro plenipotenciario. Yo reconozco en el gobierno la facultad de espulsar á aquel y á cuantos se entrometan en lo que no les atañe; pero siento haber de decir que acaso el gobierno no tendria pruebas suficientes con que justificar aquella terminacion al ver que con frecuencia daba órdenes contrarias á su ministro de Inglaterra, y al oír que alegaba que una de las cosas que justificaban aquella medida era la misma seguridad personal de aquel embajador.

Continúa el orador examinando la conducta del gobier-

no en los sucesos de que habla en el discurso de la Corona.

El señor Presidente: Señor senador si V. S. se propone ser muy largo, se preguntará al Senado si se prorroga la sesion porque han cumplido las horas de reglamento.

Hecha la pregunta se acordó que no, levantando la sesion á las cinco.

Noticias estrangeras.

RUSIA.

SAN PETERSBURGO 21 de diciembre.

El archiduque Guillermo de Austria, que está actualmente en esta capital, ha sido nombrado jefe de una bateria de la artillería volante por una orden del Czar.

Segun los estados que publica la Gaceta oficial del reino de Polonia de los estragos del cólera desde su aparicion hasta el 20 de noviembre, de 50,170 atacados de esta enfermedad, han fallecido 25,239.

REINO LOMBARDO VENETO.

MANTUA 21 de diciembre.

Se hacen grandes preparativos de guerra. En Curtatone trabajan en las fortificaciones 800 austríacos. Se dice que se hará en la provincia una requisita de 700 bueyes. (Diario de Sevilla.)

(Del Observador del dia 12.)

No se entregan ya en Milan pasaportes para el Pamonte, se habla de la próxima suspension de las comunicaciones epistolares, lo cual parece una señal evidente de la proximidad de la guerra. Los señores reciben cartas anónimas en las que se les invita á que se vistan de luto. En las calles se les da el mismo aviso por hombres desconocidos, y se ven obligados á cumplirlo.

—Apenas se ha fijado en las esquinas de Roma la protesta de Pio IX ha sido arrancada. La junta de Estado y el ministerio se han reunido para tomar las medidas que exige á su juicio la gravedad de las circunstancias.

—La Gaceta de Breslau, refiriéndose á la de Viena del 28, dice que el número de los presos despues de la toma de Viena subia á 2,500 de los cuales 2,000 están ya en libertad.

Se evalúa en 200,000 florines los perjuicios ocasionados en la ciudad por el bombardeo.

—El Jellachich que ha salido herido en los últimos acontecimientos, no es el baron Ban de Croacia, sino un sobrino suyo.

—El rey de Prusia ha dirigido el dia de año nuevo á su ejército una proclama recordando todos los testimonios de fidelidad que de él ha recibido S. M. en los diferentes conflictos que ha presentado el año anterior y dándole gracias por todo.

—En una carta que de Nápoles escriben al Times el 21 de diembre, leemos lo que sigue:

«El Papa continua en Gaeta y no se sabe que se le haya propuesto aun ningun plan practicable de restauracion. Las cortes católicas todavia no han contestado á su llamamiento, y espera su determinacion en este estado de religiosa resignacion que manifiesta la mayor parte de los soberanos desterrados.

«Respecto de los ofrecimientos del gobierno español, espera poco de ellos, considerando que este necesita todas sus fuerzas para el interior. El

Pontífice ha dirigido al jefe de la iglesia griega (el emperador de Rusia), á quien llama áncora de salvacion para la cristianidad, patron del buen orden y protector de la libertad civil y religiosa: términos que contrastan singularmente con los que diez y ocho meses atras le prodigaba.

«Y por cierto que el emperador Nicolas no será al príncipe espiritual á quien ayudará, sino al Soberano temporal de Roma, haciendo que forme uno de los eslabones de la santa alianza europea.»

(Del *Guia* del día 16.)

En Paris se cruzan en este momento mil intrigas con motivo del nombramiento de vice-presidente de la República y del presidente de la Asamblea. Para el primer cargo se designa generalmente á M. de Lamartine. En cuanto al segundo, se cree que no le conservará Mr. Marrast, á pesar del empeño decidido que parece manifiesta en ello.

ESPAÑA.

MADRID 12 de enero.

De una carta que con fecha 5 escribe al *Clamor* su corresponsal de Paris, copiamos el siguiente párrafo:

«Aquí van y vienen los carlistas con la mayor osadía. Anoche mismo llegó á ésta procedente del cuartel general de Cabrera, un joven llamado Gonzalez, hijo del primero que se levantó en 1833 en Talavera de la Reina y fusilado. Es ayudante de aquel general montemolinista y va comisionado á Londres para comprar armas. Segun este sugeto, Cabrera tiene ya seis mil hombres perfectamente armados y equipados, con la paga de cinco reales diarios. Es verdaderamente incomprensible cómo se deja pasar la frontera á estos señores, atravesar la Francia, volver de Inglaterra y regresar á España, sin documento alguno, como Pedro por su casa.» (Observador.)

Idem 15.

Parece que ha llegado á esta corte, procedente de Granada, el príncipe Alberto, hermano de los reyes de Baviera y de Grecia.

La *España* y *El Herald* publicaron ayer la noticia de haber entrado en Navarra, por Eulalasa una partida carlista compuesta de 150 á 200 hombres, de los que se hallan emigrados en Francia. Nosotros creemos que este hecho es completamente falso; porque así nos lo asegura nuestro verdadero corresponsal de Pamplona, que como la mayor parte de los que tenemos en las provincias, nos comunican con exactitud é imparcialidad, así lo que es adverso al gobierno, como lo que le favorece.

Se ha confirmado el nombramiento del Sr. Roncali para la regencia de la audiencia de Oviedo.

D. Juan Perez Calvo, en la actualidad jefe civil de Osuna, ha sido nombrado alcalde corregidor de Barcelona.

D. Ignacio Escobar, redactor de *El Herald* y oficial del consejo real, va de secretario de gub. política de Granada.

(Barcelonés.)

Idem 16.

DOCUMENTOS PARLAMENTARIOS.

PROYECTO DE LEY.

Entre los proyectos de ley presentados ayer por el gobierno en la sesión del Congreso, figuran los siguientes, que transcribimos por considerarlos más importantes.

Proyecto de ley sobre la aprobacion de las quintas decretadas por el gobierno con fecha 30 de agosto y 4 de diciembre de 1848.

Art. 1º Se aprueba y confirma el real decreto de 30 de agosto último; en virtud del cual fueron llamados á las armas por el tiempo de siete años, contados desde su ingreso en caja, 25,000 hombres, correspondientes al alistamiento de 1848.

2º Se autoriza al gobierno para llevar á efecto el llamamiento de 25,000 hombres correspondien-

(2)

tes á la quinta de 1849, mandado ejecutar por real decreto de 4 de diciembre último, en los términos mandados en el mismo.

Madrid 15 de enero de 1849.—El conde de San Luis.

Proyecto de ley sobre dotacion de culto y clero.

Art. 1º La dotacion de culto y clero se compone:

1º Del producto de los bienes que fueron devueltos al clero por la ley de abril de 1845.

2º Del producto de la bula de Santa Cruzada.

3º De una renta sobre las propiedades rústicas y urbanas y sobre la riqueza pecuaria.

Art. 2º La renta sobre las propiedades rústicas y urbanas y sobre la riqueza pecuaria consistirá en una parte alicuota del producto líquido de dichas propiedades y riquezas, que se fijará tan pronto como el gobierno adquiriera el cabal conocimiento de dicho producto, y establecido que sea definitivamente el número de los individuos del clero y sus gastos.

Art. 3º Dicha renta será siempre igual á la cantidad que sea necesaria en cada provincia para atender á la dotacion del culto y clero, despues de tomadas en cuenta las demas cantidades que para el efecto se destinan en la presente ley, y el importe de dichas ventas se rebajará en cada provincia del cupo de la contribucion de inmuebles.

Art. 4º En el presente año de 1849 contribuirán dichas propiedades rústica y urbana y riqueza pecuaria con la cantidad de 120.000,000 como la renta necesaria hoy dia para la dotacion del culto y del clero, en la misma forma y con la misma rebaja que se dice en el artículo 3º.

Art. 5º El reparto y distribucion se verificarán segun las disposiciones que rijan para la contribucion de inmuebles.

Art. 6º El clero recaudará esta imposicion, ya en frutos, ya en especie, ya en dinero, previo el debido concierto con los particulares, con los pueblos y con las corporaciones.

Art. 7º El importe total de la dotacion del culto y clero en el presente año será de 453.514,346 rs.

Art. 8º El gobierno adoptará las disposiciones que estime convenientes para la ejecucion de la presente ley.

Madrid 15 de enero de 1849.—Alejandro Mon.

VALEECIA 11 de enero.

La faccion ha tenido la osadía de penetrar otra vez en el Maestrazgo. El día 6 del actual en número de 200 á 300 hombres al mando del temerario Raga, avanzó hasta Ulldecona, dos horas escasas de Vinaroz, y atacó al pequeño destacamento que habia, siendo el resultado haber la faccion tenido alguna pérdida, sin que nuestra tropa dejara de experimentarla bastante sensible. Otros pueblos han sido invadidos, y creemos que si el general no toma prontas y enérgicas medidas, el dichoso Raga va á dar mucho que hacer. Es tanta la alarma que se ha esparcido por este país, que hay quien asegura que Arévalo, antiguo secretario de Cabrera, viene detras de Raga con mas crecida faccion. (El *Guia*.)

ESTREMADURA.

Ha aparecido una nueva partida en la provincia de Badajoz, sin que hasta ahora se sepa si los que la componen intentan defender la causa de Montemolin ó tratan solo de hacer una vida vandálica y aventurera saqueando el país. (Barcelonés.)

Palma 23 de Enero.

Boletín de Comercio.

EMBARCACIONES PONDEADAS DIA 22.

De Mahon en 1 dia jabeque S. Antonio, de 15

ton., su capitán D. José Banzá, con id. 5 marineros y 2 pasaj.

Idem despachadas.

Para Orotava land S. Nicolas, de 70 ton., su capitán D. Antonio Calafell, con varios efectos y 9 marineros.

Avisos particulares.

De las 7 á las 8 de la noche del día 25 del corriente, en la plaza de Cort se rematarán, si la postura acomoda, unas casas con zaguan sitas en la calle con Oliva, señaladas con el núm. 6 manzana 128, bajo el plan de condiciones que obra en poder del corredor Francisco Tomas.

Los señores que gusten entrar en la concordia que va á formarse para los mozos que corren en el sorteo de la quinta que se ha de hacer el día 2 del próximo febrero, se servirán avistarse, antes de dicho día, con don Gerónimo Forteza que vive en la plaza de Cort al lado de las Copiñas.

Quien se haya encontrado una baina de espada que se perdió el día 20, se servirá presentarla á su dueño calle de la Barretería núm. 18 y se le gratificará.



Los parientes, herederos, y albaceas del difunto D. Juan Ensañat, Q. E. P. D. teniente coronel graduado, invitan á todos los amigos y conocidos de dicho señor, para que se dignen asistir al funeral, que en sufragio de su alma se ha de celebrar en la parroquia de S. Miguel el día 26 del que rige, á las diez de la mañana, á cuyo favor se celebrarán oraciones.
El duelo se despide en la iglesia.



Deseosa la Real Sociedad económica mallorquina de amigos del país de tributar un homenaje de adhesion y de respeto á la grata memoria de su primer director el Excmo. Sr. conde de Montenegro, fallecido en 4º de diciembre último, ha dispuesto celebrar en sufragio de su alma unas solemnes exequias que tendrán lugar en la iglesia de San Francisco de Asis de esta ciudad el miércoles 24 del que rige á las once de la mañana. La Sociedad ha convidado particularmente para dichas honras á los señores funcionarios públicos y á un crecido número de mayores contribuyentes de todas las clases y categorías, en representacion del vecindario de Palma; mas deseando hacer estensiva la invitacion á todos sus moradores, lo verifica por medio de los periódicos, con lo cual espera quedarán dispensadas las omisiones involuntarias que acaso se hayan cometido.

PALMA:

IMPRESA DE PEDRO JOSÉ GELABERT,
EDITOR RESPONSABLE.